



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

DECRETO No

**Nº 095**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO DE SESIONES  
EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 071 Y 081 DE 2020**

## EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consagradas en el Artículo 315 de la Constitución Política, y parágrafo 2° del artículo 23 y 35 y numeral 4 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

### CONSIDERANDO

Que según los dispone el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1998, modificado por el numeral 4 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, entre otras, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Distrito y colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones.

Al respecto, la Ley 136 de 1994 en su artículo 23, señala en el parágrafo 2, "...Los Alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración."

Que mediante Decreto No. 071 de 2020, el Alcalde Distrital convocó al Concejo Distrital de Barrancabermeja a sesiones extraordinarias a partir del día once (11) hasta el día Veinticinco (25) de marzo de 2020, para que dentro de sus competencias tramiten, debatan y aprueben los proyectos presentados por el Señor Alcalde Distrital.

Que mediante Decreto No. 081 de 2020, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja amplió el periodo de sesiones extraordinarias hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2020, con el fin que los honorables concejales culminaran el trámite, y quedaran aprobados los siguientes asuntos:

#### Proyectos de Acuerdos.

- a. "MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE".
- b. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRIBUTARIAS TEMPORALES CONTENIDAS EN LA LEY 2010 DE 2019, SE MODIFICA EL ACUERDO 029 DE 2005 Y EL ACUERDO 007 DE 2019, SE DETERMINA TEMPORALMENTE LA TASA DE DESCUENTOS DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- c. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Nº 095

- d. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 020 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, CON EL FIN DE ARMONIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE AL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
- e. "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA ESTABLECER EL REGLAMENTO PARA LA LOCALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE LAS ESTACIONES RADIOELECTRÉCTICAS Y LA INFRAESTRUCTURA QUE LA SOPORTA REQUERIDA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN BARRANCABERMEJA".

Que teniendo en cuenta el volumen de proyectos de acuerdos presentados y la complejidad que representa cada uno, y a su vez la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante el COVID-19, se hace necesario prorrogar nuevamente el periodo de las sesiones extraordinarias.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Distrital de Barrancabermeja.

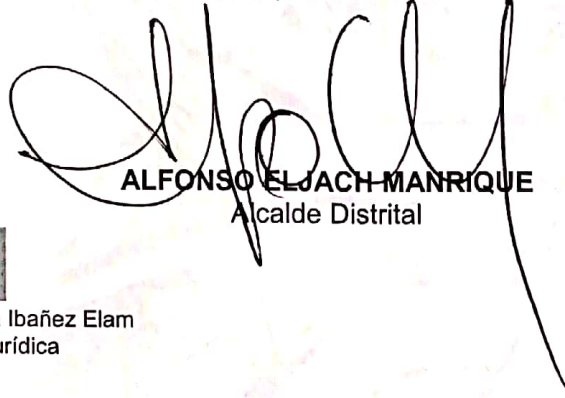
## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar nuevamente el periodo de sesiones extraordinarias hasta el día 30 de abril de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el presente Decreto al Concejo Distrital de Barrancabermeja de acuerdo a sus competencias.

Dado en Barrancabermeja, el día **30 MAR 2020**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALFONSO ELJACH-MANRIQUE**  
Alcalde Distrital



V.B. Carmen Celina Ibañez Elam  
Jefe Asesora Jurídica



V.B. Liss Marggiorie Reyes Bolaños  
Profesional Especializado

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555